

Villa María, 11 de febrero de 2021.-

### **VISTO**

La Resolución N° 184/2020 del Consejo Superior que establece las fechas y modalidad para la realización de exámenes correspondientes al primer turno de exámenes del calendario académico 2021, y;

### **CONSIDERANDO**

Que la Resolución N° 184/2020 estableció como fechas de inscripciones para el segundo llamado los días comprendidos entre el 14 al 20 de febrero de 2021, y.

Las solicitudes realizadas por las Secretarías Académicas y por parte de los Centros de Estudiantes de los Institutos Académicos Pedagógicos respecto de los inconvenientes generados por las fechas previstas por la resolución mencionada en cuanto a las posibilidades de inscripción para el segundo llamado del primer turno de exámenes 2021. Y;

Que la desvinculación de los llamados de exámenes que viene realizando la Universidad Nacional de Villa María, en el marco de excepcionalidad pedagógica vigente, con el objetivo de mejorar las condiciones para la realización de exámenes finales. Y;

La necesidad de contemplar la posibilidad de que los estudiantes puedan efectivamente inscribirse a rendir en ambos llamados correspondientes al primer turno de exámenes 2021. Y:

Que la Comisión de Enseñanza en su reunión del día 11 de febrero de 2021 analizó y consideró como necesaria la medida.

Que resulta necesario definir la ampliación antes del comienzo de las inscripciones a las mesas de exámenes respectivas.

Por ello:

**EL SECRETARIO ACADÉMICO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA**

**DISPONE**

**DISPOSICIÓN N°/ 01-2021**



Artículo 1: Extender la fecha de inscripciones correspondientes al segundo llamado del primer turno de exámenes hasta el 27 de febrero inclusive. -

Artículo 2: Reducir los días previos a la mesa de examen necesarios para la inscripción de dicho llamado a 3 (tres) días corridos.-

Artículo 3: Regístrese, comuníquese a lo/as interesado/as, publíquese por todos los medios de difusión posibles, cumplido, archívese. -

**DISPOSICIÓN Nº/ 01-2021**